



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 13648

Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo, a colocar una placa de mármol o baldosa en memoria al vecino fallecido “**Agustín, AGUILAR**”, la cual será emplazada en un solar (lugar a designar) en la Plaza “José Hernández” de Remedios de Escalada, delimitada por las calles Raúl Scalabrini Ortiz, Lugones y Del Valle Iberlucea; quien ha contribuido con su dedicación y afecto al mejoramiento de la plaza mencionada y de los vecinos de Remedios de Escalada.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a informar sobre la fecha y hora establecida para la imposición de la placa mencionada en el Artículo 1º, en la Plaza “José Hernández” de Remedios de Escalada; lugar donde participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos, cursando invitación especial a los familiares del Sr. Agustín, AGUILAR.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de marzo de 2023.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1302
DE FECHA 21 MAR 2023

Registrada bajo el N° 13648.....

